



Lineamientos para Acompañar la Ausencia a los Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco Proyecto 154

Dirección de Ayuda Humanitaria

Sistema DIF Jalisco







Bitácora de Revisiones

No.	Fecha del Cambio	Referencia del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	Junio 2020	Todo el Documento	Elaboración de Nuevo Documento
2	Abril 2021	Todo el Documento	Elaboración del Documento
3	Abril 2022	Todo el Documento	Elaboración del Documento
4	Abril 2023	Todo el Documento	Elaboración del Documento





Índice

1.	Descripción Básica	4
1.1.	Nombre del Proyecto	4
1.2.	Dependencia o Entidad Responsable	4
1.3.		
1.4.	Tipo de Apoyo	4
1.5.	Presupuesto a Ejercer	4
2.	Introducción	4
3.	Objetivos	5
3.1.	Objetivo General	5
3.2.	Objetivos Específicos	6
4.	Cobertura	
5.	Población Objetivo	6
6.	Características de Apoyos	7
6.1.	Tipos de Apoyos	7
6.2.	Cantidades y Rangos de Apoyos	9
7.	Población Beneficiaria	12
7.1.	Criterios de Elegibilidad y Requisitos	12
7.2.	Excepciones de Elegibilidad	13
7.3.	Causales de Baja	13
8.	Proceso de Operación para Atención de Personas Beneficiarias del SEDIF y SMDIF	
a.	Flujograma	15
b.	Descripción Narrativa	16
9.	Proceso de Operación para Entrega de Recurso a los SMDIF	19
a.	Flujograma	19
b.	Descripción Narrativa	20
10.	Derechos y Obligaciones	24
11.	Seguimiento	
12.	Padrón de Personas Beneficiarias	31
13.	Glosario	31
14.	Transitorios	
15.		32





1. Descripción Básica

1.1. Nombre del Proyecto

Acompañar la Ausencia a los Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco.

1.2. Dependencia o Entidad Responsable

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco).

1.3. Dirección y Departamento de Área Responsable

Dirección de Ayuda Humanitaria y Departamento de Red de Comunidades Solidarias.

1.4. Tipo de Apoyo

Acompañamiento psicosocial (consta de una serie de servicios y orientaciones Jurídicas, Psicológicas y de Trabajo Social), así como apoyo económico.

1.5. Presupuesto a Ejercer

El monto asignado es de \$5'569,200.00 (Cinco Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que puede variar de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas del Sistema DIF Jalisco.

2. Introducción

Para entender el caso de las desapariciones en el estado de Jalisco, es importante analizarlo bajo la perspectiva de los Derechos Humanos. Éstos han sido violentados y es el Estado quien debe procurar su restitución. Según la Ley General de Atención a Víctimas, obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas, a que velen por la protección de las víctimas, así como a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Las autoridades de todos los ámbitos de gobierno deberán actuar







conforme a los principios y criterios establecidos en esta Ley, así como brindar atención inmediata, en especial en materias de salud, educación y asistencia social; en caso contrario, quedarán sujetas a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar. El personal del servicio público deberá brindar información clara, precisa y accesible a las victimas y sus familiares sobre cada una de las garantías, mecanismos y procedimientos que permiten el acceso oportuno, rápido y efectivo a las medidas de ayuda contempladas en la presente Ley.

El acompañamiento a las familias que tienen impactos psicosociales debido a la pérdida de uno de sus integrantes es la razón principal para generar una estrategia que contemple cada una de las necesidades que estas familias tienen. Acompañar la Ausencia tiene como finalidad principal fortalecer los procesos de resiliencia de las familias y brindarles herramientas para que puedan mejorar sus mecanismos de afrontamiento ante una serie de dificultades con las que tienen que lidiar.

La estrategia de acompañamiento del Sistema DIF Jalisco contempla la atención en una diversidad de ámbitos:

- El acompañamiento psicológico en tres esferas distintas: individual, familiar y comunitario.
- Orientaciones jurídicas.
- Acompañamiento de Trabajo Social, tanto para detectar las necesidades como para apoyar en la reconstrucción de su proyecto de vida.

Acompañar la Ausencia contempla las necesidades de las familias y comprende que para cada una debe haber una atención específica, puesto que se atiende a distintos municipios y con contextos muy particulares. El acompañamiento puede ser tan prolongado como se requiera, dado que los procesos de búsqueda suelen ser largos y difíciles.

8

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Brindar atención con perspectiva psicosocial a las familias de las personas desaparecidas en el estado de Jalisco, a través de un proyecto integral que incluya atención psicológica, asesoría jurídica y asistencia social, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, así como restituir sus derechos como grupo prioritario.







3.2. Objetivos Específicos

- Entregar apoyo económico a hijas e hijos de personas desaparecidas.
- Entregar apoyo económico a madres o padres de personas desaparecidas, activas en la búsqueda.
- Orientar en su proceso jurídico a personas que tengan uno o más familiares desaparecidos.
- Brindar atención psicológica a personas que tengan algún familiar desaparecido.

4. Cobertura

Mediante este Proyecto se pretende llegar a 7 municipios de Jalisco. Contemplando los 7 municipios y el Centro de Paz, en este año, se plantea beneficiar a un aproximado de 925 personas pertenecientes a las Regiones que componen el estado de Jalisco.

5. Población Objetivo

Son población objetivo los familiares directos de la persona victima de desaparición, tales como ascendientes: padres, madres; descendientes: hijas, hijos; colaterales: cónyuges o concubinos de personas desaparecidas; quienes deben radicar en alguna Región del interior del estado de Jalisco.

Nota:

Únicamente en casos especiales el apoyo será otorgado a hermanas o hermanos de la persona desaparecida activos en la búsqueda, por ejemplo: cuando la madre o el padre de la persona desaparecida no vivan en el estado de Jalisco, o hayan fallecido.







6. Características de Apoyos

6.1. Tipos de Apoyos

El Sistema DIF Jalisco (SEDIF) hará entrega de recurso económico a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) del estado para que éstos, a su vez, gestionen apoyos y brinden servicios a la población y/o, en su caso, brinden recurso económico para manutención de las hijas e hijos de personas desaparecidas, al igual que apoyo económico a madres y padres activos en la búsqueda, contemplando también recurso para la contratación de personal que ejecute el Proyecto y la comprobación del gasto. El SMDIF deberá brindar apoyo y/o servicio a la población, sin importar a qué Región del estado de Jalisco pertenezca, siempre y cuando cuente con un familiar desaparecido, cumpliendo con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos.

Apoyos del SEDIF a los SMDIF

DIF Jalisco	Dirigido a:	Para Utilizar en:	
Hace entrega de recurso económico dependiendo de la necesidad del municipio.	A SMDIF participantes de las Regiones mencionadas en el Punto 4 Cobertura.	Con una parte del recurso, cada SMDIF podrá: Brindar Apoyos Económicos. Contratar personal capacitado para cumplir con las funciones necesarias para llevar a cabo el Proyecto.	

Apoyos del SEDIF a la Población Beneficiaria

Para brindar atención directa a la población beneficiaria, DIF Jalisco, a través del Centro de Paz y Redes Solidarias, contará con una parte de recurso del monto global.

DIF Jalisco	Dirigido a:	Para Utilizar en:
Contará con un presupuesto.	Familiares directos de la víctima de desaparición, tales como: ascendientes padres, madres, descendientes hijas, hijos menores de edad*, colaterales cónyuges o	Centro de Paz podrá:
p. ceapacota.	concubinos de personas desaparecidas.	 Brindar Apoyos Económicos.

[&]quot;El apoyo económico será para "hijas e hijos menores de edad", lo cual no significa que los demás servicios no se proporcionen a hijas e hijos mayores de edad.











Apoyos de SEDIF y SMDIF a la Población Beneficiaria

Para Utilizar en:	Para Entregarse a:	Consistente en:	
Apoyos Económicos	Hijas o hijos menores de edad del desaparecido. Dicho apoyo será entregado a su madre y/o padre, o en su caso, al tutor(a) del(a) menor. Madre o padre de la persona desaparecida, activo en la búsqueda. (A falta de los padres por causa de fallecimiento o ausencia, el apoyo será entregado directamente a la hermana o hermano de la persona desaparecida, siempre y cuando se encuentre activo(a) en la búsqueda). Cónyuge o concubino(a) de la	Con una parte del recurso, el SMDIF podri entregar: • Apoyo Económico de \$1500 (M quinientos pesos 00/100 M.N. bimestrales para manutención de hija e hijos de personas desaparecidas. • Apoyo Económico de \$1500 (M quinientos pesos 00/100 M.N. bimestrales a madres o padres d personas desaparecidas, activos en l	
	persona desparecida, activo en la búsqueda.		
Contratación de Personal	Personal contratado y/o capacitado para llevar a cabo el Proyecto, brindando atención a la población beneficiaria.	deberá capacitar al personal de nuevo	











6.2. Cantidades y Rangos de Apoyos

Apoyos del SEDIF y SMDIF a la Población Beneficiaria

Apoyos Económicos

Consistente en:	Beneficiarios	Cantidad a Entregar	Temporalidad
Apoyo económico para contribuir a la manutención y bienestar de las hijas e hijos menores de edad de personas desaparecidas.	Hijas o hijos menores de edad de la persona desaparecida. Dicho apoyo será entregado a su madre y/o padre, o en su caso, al tutor del menor.	\$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) bimestrales por hija o hijo de personas desaparecidas, con un apoyo máximo de dos hijos menores de edad por familia, independientemente de la cantidad de hijos o personas que la conformen.	Los apoyos económicos se entregan de manera bimestra (seis por año), cor posibilidad de renovación al año. El apoyo se recibira por un máximo de dos años, a excepción de casos
Apoyo Económico de \$1500 (Mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) bimestrales para mitigar las afectaciones económicas derivadas de la búsqueda activa.	Madre o padre de la persona desaparecida, activa(o) en la búsqueda. Cónyuge o concubina(o) de la persona desparecida, activa(o) en la búsqueda. (A falta de los padres por causa de fallecimiento o ausencia, el apoyo será entregado directamente a la hermana o hermano de la persona desaparecida, siempre y cuando se encuentre activa(o) en la búsqueda).	\$1 500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales por familiar directo de la víctima de desaparición, tales como: ascendientes padres, madres, colaterales cónyuges o concubinos de personas desaparecidas activos en la búsqueda. Con un apoyo máximo de un familiar activo en la búsqueda.	especiales en los que, de acuerdo a la determinación de Trabajo Social o de responsable de caso, pueda brindarse el apoyo hasta por tres años Nota: Independientemente de la fecha de la firma del convenido celebrado con e SMDIF, los apoyos económicos podrár ser entregados er retroactivo al primer bimestre del año para aquellas personas beneficiarias que pertenecían a padrón del año anterior. Por lo tanto las personas beneficiarias de nuevo ingreso recibirán el apoyo s partir del bimestre durante el que ingresaron.



9







Condiciones de entrega de Apoyo SEDIF	Los apoyos económicos para la población beneficiaría del Centro de Paz del SEDIF serán entregados en dos exhibiciones en los meses de mayo y septiembre. A las personas beneficiarias que ingresaron posteriormente al mes de septiembre, se les podrá entregar el apoyo correspondiente en
	el mes de noviembre.
Costo	Sin costo para el SMDIF. Sin costo para la persona beneficiaria.

Nota:

Otorgándose el apoyo de \$1,500.00 pesos bimestrales por persona; solamente a dos familiares directos de la persona desaparecida; cumpliendo con las características mencionadas en líneas anteriores.

A excepción de casos especiales y plenamente justificados por la persona responsable del Proyecto en el SMDIF, previa autorización del SEDIF.

El recurso para apoyos económicos se brindará mediante transferencia bancaria a cada SMDIF que haya cumplido con los requisitos, así como firmado el convenio de colaboración respectivo.

Una vez realizada la transferencia, cada SMDIF deberá proporcionar los apoyos de acuerdo a lo señalado en los presentes Lineamientos. Posteriormente, cada SMDIF deberá enviar de manera digital un CFDI al SEDIF Jalisco como comprobante de haber recibido el recurso.











Apoyos del SEDIF a SMDIF

Tipo de	Requisitos de Contrato de Prestación de	
Apoyo	Servicios	Consiste en:
Apoyo para la contratación de personal operativo.	 Elaboración de un contrato de prestación de servicios. Identificación de las partes. Los datos de las partes implicadas y a qué se dedican (profesión), así como los datos de las personas que firman el contrato. Descripción del servicio: En qué consiste: independientemente de la profesión, la persona prestadora de servicio deberá brindar atención directa a la población de la estrategia "Acompañar la Ausencia". Propósito final: mejorar sus condiciones de vida, así como restituir sus derechos como grupo prioritario. Vigencia del contrato: el personal deberá ser contratado por diez meses (febreronoviembre). Remuneración: será de acuerdo al tabulador de cada SMDIF y no mayor a \$12 000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) netos mensuales. Condición de pago: el pago deberá realizarse de manera quincenal, o conforme a lo establecido por el SMDIF. El personal prestador de servicio no recibirá: aguinaldo, prima vacacional, seguridad social o bonos especiales con recurso del Proyecto 154. Una vez firmado el contrato, se deberá hacer llegar de manera digital al Departamento de Red de Comunidades Solidarias del SEDIF Jalisco los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios, INE, Curriculum vitae, Título o Cédula Profesional. El personal prestador de servicios NO deberá brindar servicio público en ninguna dependencia. 	Con una parte de recurso, el SMDIF podrá: • Contratar a personal capacitado para cumplir con las funciones necesarias para llevar a cabo e Proyecto (e personal que ya pertenece a Proyecto deberá capacitar a personal de nuevo ingreso). • El personal podrá ser contratado por diez meses (de febrero a noviembre). • Perfil del persona de nuevo ingreso contar con Licenciatura en: ✓ Trabajo Social ✓ Antropología ✓ Psicología ✓ Derecho











Apoyos Complementarios del SEDIF y SMDIF a la Persona Beneficiaria

Tipo de Apoyo	Consiste en:	Operatividad
Psicosocial	 Otorgar herramientas que ayuden a la contención emocional, manejo de estrés y demás necesidades psicológicas para la persona beneficiaria. Apoyo e intervención con perspectiva psicosocial que se desarrollen a nivel individual, familiar, comunitario y social. Asesoría jurídica con base en los protocolos establecidos por las instancias pertinentes, que atiendan la problemática particular con respecto al proceso de justicia, búsqueda y reparación del daño. En caso de requerirse, el área de Trabajo Social canalizará a un espacio temporal de alojamiento a las personas beneficiarias que tengan un familiar desaparecido y cuenten con una orden de protección por parte de la Fiscalia del Estado de Jalisco. Gestión y canalización a asilos, albergues, casas hogares y centros de rehabilitación, entre otros. 	Los apoyos se brindan de forma gratuita para la persona beneficiaria. Estos apoyos se brindan de acuerdo a las necesidades de cada caso y según la disponibilidad presupuestal.

7. Población Beneficiaria

7.1. Criterios de Elegibilidad y Requisitos

Criterios de Beneficiarios	Requisitos
Familiares directos de personas desaparecidas que radiquen en alguna Región del interior del estado de Jalisco: Ascendiente (madre,	que cuenta con un familiar desaparecido, la cual sera emitida por la persona beneficiaria
padre), Descendiente (hija, hijo), Colateral (cónyuge o concubinato). A falta de madre y padre: hermana o hermano de la	Las personas menores de edad deberán entregar: Copia del Acta de nacimiento. CURP. Copia de INE o CURP del padre, madre o tutor(a). Copia del comprobante de domicilio reciente.
persona desaparecida. 2. Que su situación	Las y los hijos mayores de 18 años con discapacidad, deberán entregar, además: • Constancia que acredite discapacidad.
socioeconómica no les permita solventar los gastos que se les presentan.	Deberá de proveer información veraz y oportuna para la aplicación de estudio socio familiar, así como para el Registro Único de Casos (RUC).
presentan.	Los documentos deben presentarse en un período no mayor a cinco días hábiles de haber efectuado su registro en el Proyecto.













Criterios SMDIF	Requisitos		
Ser parte de los SMDIF que participan en el Proyecto.	 Entregar el CFDI del Sistema DIF Municipal. Presentar formato de Registro Único de Casos (RUC). Generar y presentar el expediente de la población beneficiaria. Proporcionar el nombre del banco y clabe interbancaria para transferencia de recurso. Firma de convenio correspondiente. 		

7.2. Excepciones de Elegibilidad

No se brindará el apoyo a las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

7.3. Causales de Baja

El SEDIF podrá suspender el apoyo del Proyecto a los SMDIF que no cumplan con los Lineamientos de Operación en las formas y disposiciones establecidas en el presente documento, considerando como faltas las siguientes:

Del SEDIF a SMDIF

- Desvío de recursos o su utilización en acciones ajenas a la operación del Proyecto.
- Cuando no cumplan con las obligaciones de los presentes Lineamientos.
- Cuando no entreguen los expedientes de la población beneficiaria.

Del SMDIF a la Persona Beneficiaria

La atención a la persona beneficiaria se dará por cerrada cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cuando la persona beneficiaria omita los datos requeridos para dar soporte al ingreso y se detecte que la información proporcionada es falsa.
- Cuando el apoyo se hizo efectivo por la persona beneficiaria y ya no es necesaria la intervención del SMDIF.
- Falta de interés y participación activa de la persona beneficiaria (no acudir a las citas programadas para las asesorías, sesiones psicológicas o a los talleres comunitarios y psicoeducativos).











- Por fallecimiento de la persona beneficiaria, siempre y cuando no tenga dependientes económicos.
- Cuando después de un periodo de cinco días, la familia o la persona interesada no proporcione los documentos personales requeridos: copia de una identificación oficial con fotografía, CURP, certificado de nacimiento, copia de la denuncia o comprobante de búsqueda, comprobante de domicilio actualizado.
- Cuando, simultáneamente, la persona beneficiaria reciba apoyo de otro programa, subprograma o institución que duplica los apoyos solicitados, y omite esta información.
- En caso de presentar documentación alterada durante el trámite de atención de su solicitud.
- Si la persona beneficiaria cambia de domicilio y no proporciona los datos para su localización en un plazo no mayor a 20 días hábiles, se cierra el caso y se cancela el apoyo que está recibiendo.
- En caso de que una persona beneficiaria ponga en riesgo la seguridad del personal o de otras personas beneficiarias.



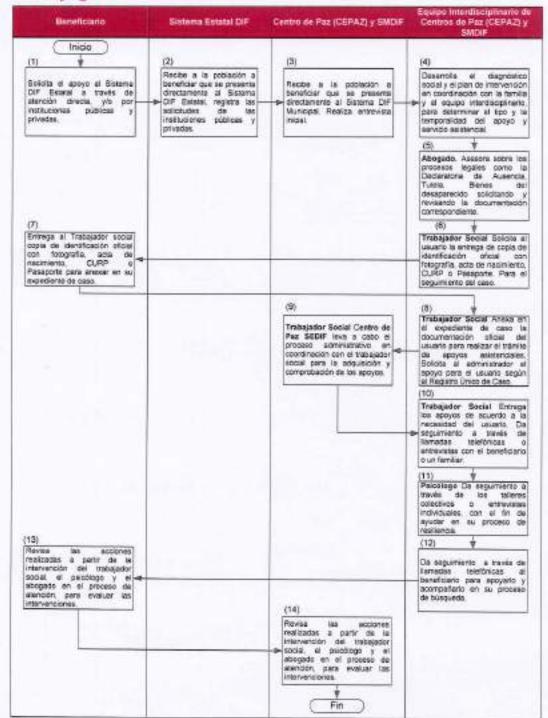






8. Proceso de Operación para Atención de Personas Beneficiarias por Parte del SEDIF y SMDIF

a. Flujograma













b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formato o Documento
1	Persona beneficiaria	Solicita el apoyo al Sistema DIF Estatal a través de atención directa, y/o por instituciones públicas y privadas.	Solicitud por escrito o en persona.
2	SEDIF	Recibe a la población a beneficiar que se presenta directamente al Sistema DIF Estatal; registra las solicitudes de las instituciones públicas y privadas; envía documentos al Centro de Paz y Redes Solidarias o al SMDIF, según corresponda, para derivación.	Registro Único de Casos (RUC). Padrón Único de Casos.
3	Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Recibe a la población a beneficiar que se presenta directamente al Sistema DIF Municipal. Realiza entrevista inicial, abre expediente de caso, llena el Registro Único de Casos (RUC) y agenda las fechas para las sesiones psicológicas y los talleres psicosociales.	Registro Único de Casos (RUC). Padrón Único de Beneficiarios. Plan de Intervención. Denuncia.
4	Equipo interdisciplinario de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Desarrolla el diagnóstico social y el plan de intervención, en coordinación con la familia y el equipo interdisciplinario, para determinar el tipo y la temporalidad del apoyo y servicio asistencial. Registra el caso en el Padrón Único de Beneficiarios, otorgando número de expediente y abre expediente de caso.	Diagnóstico Social. Plan de Intervención. Expediente de Caso.
5	Personal jurídico de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Asesora sobre los procesos legales, tales como la Declaratoria de Ausencia, Tutela, Bienes del Desaparecido, solicitando y revisando la documentación correspondiente.	Copia de denuncia o carta que acredite que tiene algún familiar desaparecido expedida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía del Estado de Jalisco (FEJ), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (CEAVEJ), RUC y Plan de Intervención.













No.	Responsable	Actividad	Formato o Documento
6	Personal de Trabajo Social de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Solicita a la persona beneficiaria la entrega de copia de identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, CURP o Pasaporte para el seguimiento del caso.	Copía de identificación oficial con fotografía. Acta de nacimiento. CURP o pasaporte. Comprobante de domicilio.
7	Persona beneficiaria	Entrega al personal de Trabajo Social copia de identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, CURP o pasaporte para anexar en su expediente de caso.	Copia de identificación oficial con fotografía. Acta de nacimiento. CURP o pasaporte. Comprobante de domicilio reciente.
8	Personal de Trabajo Social de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Anexa en el expediente de caso la documentación oficial de la persona beneficiaria para realizar el trámite de apoyos asistenciales. Solicita al administrador el apoyo para la persona beneficiaria, según el Registro Único de Casos.	Formato de solicitud de apoyo. Registro Único de Casos.
9	Personal de Trabajo Social de Centro de Paz SEDIF	Lleva a cabo el proceso administrativo en coordinación con el personal de Trabajo Social para la adquisición y comprobación de los apoyos. Recibe de los SMDIF los documentos digitalizados (copia escaneada) de los formatos de comprobación de apoyos económicos. CFDI de recibo de recurso: los anexa al expediente digital de la persona beneficiaria.	Copias digitales de recibos de solicitud y comprobación de apoyos. CFDI del SMDIF.
10	Personal de Trabajo Social de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Entrega los apoyos de acuerdo a la necesidad de la persona beneficiaria. Da seguimiento a través de llamadas telefônicas o entrevistas con la persona beneficiaria o un familiar, con la finalidad de verificar el manejo adecuado de los recursos, según los presentes Lineamientos.	Recibo de solicitud y entrega de apoyo. Registro Único de Casos.
11	Personal de Psicología de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Da seguimiento a través de las sesiones grupales o entrevistas individuales, con el fin de ayudar en su proceso de resiliencia.	Registro Único de Casos.

17





No.	Responsable	Actividad	Formato o Documento
12	Equipo Interdisciplinario de Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Da seguimiento a través de llamadas telefónicas a la persona beneficiaria para apoyarlo y acompañarlo en su proceso de búsqueda.	Registro Único de Casos.
13	SEDIF	Revisa las acciones realizadas a partir de la intervención del personal de Trabajo Social, el personal de Psicología y el personal jurídico en el proceso de atención para evaluar las intervenciones y retroalimentarlas con propuestas para el cierre del caso, según corresponda.	Formato de evaluación. Registro Único de Casos.
14	Centro de PAZ (CEPAZ) y SMDIF	Cierra el caso, especificando en la nota de seguimiento el motivo de cierre.	Registro Único de Casos.

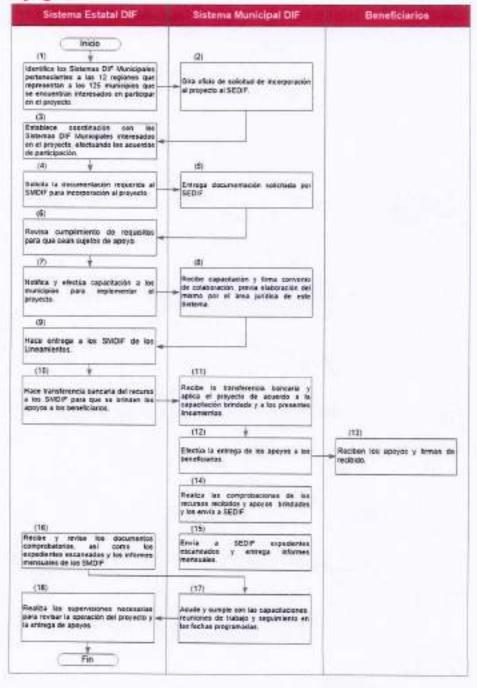






9. Proceso de Operación para Entrega de Recurso a los SMDIF

a. Flujograma













b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	SEDIF	Identifica los Sistemas DIF Municipales pertenecientes a las 12 Regiones que representan a los 125 municipios y que, debido a sus solicitudes de apoyo, así como a la problemática presentada, además de la disposición y coordinación operativa-estratégica, se encuentran interesados en participar en el Proyecto.	No aplica.
2	SMDIF	Gira oficio de solicitud de incorporación al Proyecto a Dirección General del SEDIF.	Oficios.
3	SEDIF	Establece coordinación con los Sistemas DIF Municipales interesados en el Proyecto, efectuando las adendas.	No aplica.
4	SEDIF	Solicita la documentación requerida al SMDIF para su incorporación al Proyecto.	No aplica.
5	SMDIF	Entrega documentación solicitada por SEDIF. Nombramiento del director(a) del SMDIF. INE del director(a) del SMDIF. Estado de cuenta bancaria del SMDIF. CFDI emitido por el SMDIF.	CFDI del Sistema DIF Municipal. Nombre del banco y CLABE interbancaria para transferencia de recurso.
6	SEDIF	Revisa cumplimiento de documentos solicitados en el paso anterior para que sean sujetos de apoyo.	Documentos solicitados.
7	SEDIF	Notifica y efectúa capacitación sobre acompañamiento psicosocial a los municipios para implementar el Proyecto.	Oficio.
8	SMDIF	Recibe capacitación y firma convenio de colaboración, previa elaboración del mismo por el área jurídica de este Sistema.	Convenio.
9	SEDIF	Hace entrega a los SMDIF de los Lineamientos.	Lineamientos.
10	SEDIF	Hace transferencia bancaria del recurso a los SMDIF para que se brinden los apoyos a la población beneficiaria y se contrate al personal prestador de servicio.	No aplica.
11	SMDIF	Recibe la transferencia bancaria y aplica el Proyecto, de acuerdo a la capacitación brindada y a los presentes Lineamientos.	No aplica.







No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
12	SMDIF	Efectúa la entrega de los apoyos a la población beneficiaria.	Solicitud y comprobación de apoyos.
13	Población beneficiaria	Recibe los apoyos y firman de recibido.	Solicitud y comprobación de apoyos.
14	SMDIF	Realiza las comprobaciones de los recursos recibidos y apoyos brindados, y los envía a SEDIF.	Comprobación de recursos y apoyos.
15	SMDIF	Envia a SEDIF expedientes escaneados y entrega informes mensuales.	Expedientes escaneados. Informes mensuales.
16	SEDIF	Recibe y revisa los documentos comprobatorios, así como los expedientes escaneados y los informes mensuales de los SMDIF.	Comprobación de recursos y apoyos. Expedientes escaneados. Informes mensuales.
17	SMDIF	Acude y cumple con las capacitaciones, reuniones de trabajo y seguimiento en las fechas programadas.	Calendario,
18	SEDIF	Realiza las supervisiones necesarias para revisar la operación del Proyecto y la entrega de apoyos.	Supervisión de visita.

Respecto de la Contratación de Personal para Brindar el Servicio

- 1. El proceso de reclutamiento deberá ser por cada uno de los Sistemas DIF Municipales, de acuerdo al perfil que se requiera.
- 2. El proceso de selección lo efectuará cada uno de los SMDIF.
- 3. El contrato de prestación de servicios será de acuerdo a lo establecido en estos Lineamientos.









Políticas de Operación

- En caso de que el SMDIF tenga recurso remanente que no brindó como apoyo, deberá devolverlo al SEDIF, conforme lo señale el convenio correspondiente.
- El recurso otorgado a SMDIF será devuelto a SEDIF cuando exista incumplimiento en el gasto del recurso, conforme a los presentes Lineamientos.
- 3. Como excepción, en los casos en los que se detecte a través del equipo interdisciplinario y quede asentado en el Registro Único de Casos (RUC) que alguna de las familias atendidas cuenta con alguna situación adversa y se encuentren en riesgo -como en el caso de las familias con órdenes de protección giradas por Fiscalía del Estado de Jalisco-, el Proyecto podrá gestionar ante la Dirección de Trabajo Social -u otro organismo- apoyo para cambio de vivienda y/o refugio temporal.
- En caso de no poder acudir a las sesiones, la persona deberá informarlo vía telefónica.
- Cuando la persona interesada manifiesta ya no requerir del apoyo o se desiste de éste, es necesario firmar una constancia y asentarlo en la nota de seguimiento.
- 6. En aquellos casos que impliquen niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o personas con algún tipo de discapacidad que estén bajo la tutela o resguardo de alguna institución o dependencia que estén limitadas por su condición de salud, se otorgará el apoyo al personal de Trabajo Social, quien firmará de recibido y será el responsable del caso, integrando copia de la identificación oficial con fotografía de la misma y acta de nacimiento de la persona beneficiaria.
- 7. En casos especiales en los que la población beneficiaria se encuentre cautiva y no tenga los documentos de soporte para su apoyo, se beneficiará con los documentos que presente la instancia que los resguarda y se justificará el apoyo de acuerdo al formato que presente el área de Trabajo Social de la misma dependencia.
- Los SMDIF deberán contar con personal profesional (Trabajo Social, Psicología, Derecho y/o Antropología) para brindar la atención.









- Los SMDIF deberá contar con espacios adecuados para llevar a cabo las entrevistas y terapias psicológicas.
- 10. El personal se continuará capacitando conforme al convenio de colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Los equipos multidisciplinarios que ya pertenecen al Proyecto deberán capacitar al personal de nuevo ingreso para fortalecer la implementación de las estrategias y acciones, así como para la implementación de metodologías que fortalezcan las capacidades de los equipos interdisciplinarios que realizan intervención psicosocial a los familiares de personas desaparecidas.
- 11. Luego de la capacitación, el SMDIF deberá brindar acompañamiento a las personas que cuenten con un familiar desaparecido mediante sesiones psicosociales individuales, familiares y grupales, terapia psicológica individual, orientaciones jurídicas y la intervención de Trabajo Social, área que determina los apoyos a otorgar a cada persona beneficiaria, según sus necesidades; además, gestiona los apoyos asistenciales que la persona beneficiaria del Proyecto requiera y que no estén contemplados dentro de los Lineamientos vigentes, ya sea con instituciones de asistencia social pública, privada y/u organismos de la sociedad civil.
- 12. El recurso será comprobado con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por cada SMDIF que participe en el Proyecto y haya recibido el recurso, copia de cheque con su póliza para los honorarios del personal contratado o, en su defecto, recibo de nómina expedido por el SMDIF correspondiente. La comprobación para la entrega del apoyo a las personas beneficiarias será mediante el Padrón de Personas Beneficiarias y el documento oficial que acredite la entrega del recurso a cada persona beneficiaria; asimismo, se anexará el recibo de solicitud y comprobación de apoyo económico firmado por la persona beneficiaria y las autoridades responsables.









10. Derechos y Obligaciones

Derechos del SEDIF

- Recibir un trato de respeto, calidez, cordialidad y aceptación por parte de la persona o familia que solicita el apoyo asistencial.
- Solicitar la devolución del recurso otorgado a SMDIF cuando exista incumplimiento en el gasto del recurso, conforme a los presentes Lineamientos.
- Recibir la documentación para la comprobación del gasto en digital, fielmente escaneadas y en el tiempo señalado.
- Dar seguimiento a los casos particulares que los diferentes SMDIF beneficien, por medio del Proyecto "Acompañar la Ausencia".
- Gestionar el recurso para la entrega de apoyos a la Dirección de Recursos Financieros.
- Transferir el recurso necesario a los SMDIF, según lo requiera su Padrón de Personas Beneficiarias.
- Solicitar la rescisión del contrato de las personas prestadoras de servicios que no cumplan con las obligaciones establecidas y apegadas a los presentes Lineamientos y a la filosofía del Proyecto.
- Evaluar y supervisar de manera aleatoria la ejecución del Proyecto.

Obligaciones del SEDIF

- Invitar a municipios al Proyecto "Acompañar la Ausencia".
- Conforme al convenio de colaboración entre SEDIF y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se continuará con la capacitación a los equipos interdisciplinarios de los SMDIF que operan el Proyecto.
- Realizar, durante el período de ejecución del Proyecto, las visitas de verificación y supervisión que considere pertinentes, en cuanto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos.
- Gestionar en la Dirección Jurídica la suscripción de las Adendas a los convenios de colaboración entre el SEDIF y los SMDIF.
- Gestionar en la Dirección de Recursos Financieros la transferencia del recurso a las cuentas bancarías proporcionadas por los SMDIF. La asignación del recurso se establecerá de acuerdo al Padrón de Personas Beneficiarias con que cuenten los SMDIF.









Derechos del SMDIF

- Recibir un trato de respeto, calidez, cordialidad y aceptación por parte de la persona o familia que solicita el apoyo asistencial.
- Recibir la información clara y fidedigna durante el proceso de atención de la persona o familia que solicita el apoyo asistencial.
- Recibir la documentación debidamente solicitada dentro del tiempo señalado.
- Recibir asesoría de la capacitación del Proyecto.

Obligaciones del SMDIF

- Deberá brindar apoyo y/o servicio a la población sin importar a qué región del estado de Jalisco pertenezca, siempre y cuando cuente con un familiar desaparecido, cumpliendo con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos.
- Confirmar a la población beneficiaria las citas programadas para el seguimiento de su apoyo o servicio asistencial.
- Laborar bajo el Aviso de Privacidad, resguardando la información personal proporcionada por las personas usuarias de manera confidencial, siendo utilizada solamente para la gestión de los apoyos asistenciales por el Departamento de Red de Comunidades Solidarias y el equipo interdisciplinario responsable del caso (personal de Trabajo Social, Psicología, Antropología y Derecho).
- Girar oficio de incorporación al Proyecto a SEDIF.
- Trabajar de manera interdisciplinaria para la orientación y apoyo eficiente de los casos.
- Llevar a cabo un proceso de corresponsabilidad, en conjunto con la persona o familia que requiere del apoyo asistencial.
- El SMDIF deberá entregar a las familias el 80 % de los apoyos económicos antes del mes de septiembre.
- Devolver el recurso sobrante del recurso otorgado por el SMDIF.
- Devolver el recurso cuando exista incumplimiento en su gasto conforme a los presentes Lineamientos.
- Brindar acompañamiento a familiares de personas desaparecidas a través de servicios generales, psicológicos, jurídicos (orientación) y de Trabajo Social.
- El personal del área de Trabajo Social del SMDIF participante gestionará los apoyos asistenciales que la persona beneficiaria necesite en cuanto a la problemática identificada, y que no puedan cubrirse con el recurso del Proyecto.
- El personal del área de Psicología deberá otorgar herramientas que ayuden a la contención emocional, manejo de estrés y demás necesidades psicológicas para la persona beneficiaria.









- El personal del área jurídica deberá orientar con base en los protocolos establecidos en cada una de las instancias pertinentes que atienden a la víctima indirecta, con respecto al proceso de justicia, búsqueda y reparación del daño. Lo anterior para garantizar la restitución de sus derechos humanos.
- Realizar la comprobación correspondiente del recurso ejercido conforme a los Lineamientos establecidos; de no ser así, se emitirá oficio de extemporaneidad.
- Establecer acuerdos y compromisos con el SEDIF, en caso de observaciones derivadas de las supervisiones.
- · Generar expedientes, tanto en físico como escaneados, de las familias adscritas al Proyecto y compartirlos con el SEDIF.
- Generar y compartir informes mensuales de la atención otorgada a las familias.
- Realizar el Padrón de Personas Beneficiarias.
- · El SMDIF está comprometido a subsanar las observaciones que se deriven de la comprobación del recurso.
- Compartir y proporcionar avance de resultados cuando el SEDIF lo solicite.

Obligaciones de los Prestadores de Servicio

- El personal contratado será un enlace directo entre SEDIF y SMDIF para todos los asuntos del Proyecto 154.
- Brindar atención con enfoque humanitario a los familiares de personas desaparecidas.
- Mantener contacto constante con la coordinación del Proyecto "Acompañar la Ausencia".
- · Hacer entrega de informes mensuales sobre las atenciones que brinda el Proyecto en el municipio, además de la evidencia y/o documento que le sea solicitado, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo que se establezca.
- Realizar la comprobación del recurso del Proyecto, en colaboración con el área administrativa del SMDIF; deberá realizarse en el término establecido en el convenio con el SMDIF. Dicha comprobación será solicitada por personal de la Red de Comunidades Solidarias de SEDIF, con las siguientes caracteristicas:
 - La documentación deberá ser entregada de manera digital (USB o CD) e impresa.
 - b. Los expedientes técnicos deberán ser integrados por: Registro Único de Casos (RUC), documentos de la persona beneficiaria que conforman el expediente, recibos oficiales de solicitud y comprobación de apoyo (llenado en su totalidad).











- Realizar la tabla de comprobación del recurso otorgado para el Proyecto (Excel).
- Acudir a las capacitaciones siempre que reciba convocatoria.

Derechos de la Población Beneficiaria

- A recibir acompañamiento psicosocial (recibir apoyo para su salud mental que permee en su bienestar social).
- A la no revictimización.
- A ser atendida con calidad, equidad, respeto, calidez, cordialidad y aceptación.
- Ser atendida de acuerdo a la normatividad establecida en los Lineamientos del Proyecto "Acompañar la Ausencia".
- Recibir orientación jurídica.
- Recibir atención psicológica.
- Recibir atención y asistencia social por medio del área de Trabajo Social.
- Ser informado de la situación que guarde su solicitud, o en caso de no proceder el apoyo, a conocer el motivo.
- Recibir el apoyo solicitado, siempre y cuando cumpla el perfil de la población a beneficiar.
- A recibir el resguardo y confidencialidad de sus documentos e información.

Obligaciones de la Población Beneficiaria

- Proporcionar en forma veraz y oportuna la siguiente información:
 - Domicilio.
 - Número telefónico local o celular de la persona solicitante y/o beneficiaria, así como el de familiares, amistades o personas vecinas en el que se le pueda localizar.
 - Información que el personal del área de Trabajo Social le solicite para la valoración de su caso, en forma clara, completa y verídica.
- Acudir a las sesiones programadas con el personal del Proyecto (áreas de Psicología, Trabajo Social y Asistencia Jurídica).
- Presentar la documentación solicitada dentro del tiempo señalado.
- Brindar la información que le sea solicitada por parte del personal responsable del caso, ante cualquier duda u observación.
- Cumplir con los requisitos establecidos en estos Lineamientos para el otorgamiento del apoyo proporcionado.
- Utilizar los recursos y apoyos otorgados para lo que fueron destinados.











- Participar activamente dentro del proceso terapéutico, como lo son las sesiones psicológicas, los talleres comunitarios y psicoeducativos.
- Firmar de recibido el documento de entrega de apoyo que el área de Trabajo Social le solicite.
- Informar que esté recibiendo simultáneamente apoyo de otro programa, subprograma o institución que duplique los apoyos solicitados.

Adicional a lo señalado, y de acuerdo con la Carátula de Proyecto, corresponden a SEDIF, a través del Departamento Red de Comunidades Solidarias, las siguientes responsabilidades

- Gestionará a Dirección Jurídica la elaboración de suscripción de Adendas a los convenios de colaboración.
- Tramitará la transferencia de recursos ante la Dirección de Recursos Financieros.
- Gestionará capacitación para SEDIF y SMDIF, impartida por CICR.
- Brindará acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas, a través del Centro de Paz y Redes Solidarias.
- Supervisará la ejecución del Proyecto por parte de SMDIF, para su correcta operatividad.
- Notificará mediante medios electrónicos al SMDIF lugar, hora y fecha de las capacitaciones.
- Establecerá acuerdos y compromisos con SMDIF, en caso de observaciones derivadas de las supervisiones.

Corresponden a SMDIF las siguientes responsabilidades

- Girar oficio de incorporación al Proyecto al SEDIF.
- Brindar acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas.
- Gestionar los apoyos asistenciales que la persona beneficiaria del Proyecto requiera y que no estén contemplados dentro de los Lineamientos vigentes con instituciones de asistencia social pública, privada y organismos de la sociedad civil.
- Realizar la comprobación correspondiente del recurso ejercido en el municipio para el Proyecto.
- Otorgar herramientas para fortalecer la resiliencia de las familias que cuenten con un familiar desaparecido.
- Establecer acuerdos y compromisos con el SEDIF, en caso de observaciones derivadas de las supervisiones.
- Generar expedientes, tanto en físico como escaneados, de las familias adscritas al Proyecto y compartirlos con el SEDIF.











- Generar y compartir reportes mensuales de la atención otorgada a las familias.
- Realizar Padrón de Personas Beneficiarias.
- Apoyar con el pago de viáticos al personal prestador de servicios cuando se requiera que éste asista a capacitaciones o eventos convocados por la Red de Comunidades Solidarias del SEDIF.

Corresponden al Comité Internacional de la Cruz Roja las siguientes responsabilidades

- Presentar la propuesta con equipo técnico y autoridades.
- · Coordinar acuerdos y compromisos por escrito.
- Apoyar con el proceso de capacitación del Proyecto.
- Elaborar los contenidos de formación.
- Movilizar a facilitadores de la formación.
- Facilitar la formación, incluyendo sesiones de seguimiento y las visitas in situ (en el lugar), seguimiento y retroalimentación a las personas participantes.
- Proporcionar los materiales para el seminario de capacitación.
- Monitorear los resultados.

Corresponde a la Dirección Jurídica la siguiente responsabilidad

 Elaborar la suscripción de las Adendas a los Convenios de Colaboración entre el SEDIF y los SMDIF.

Corresponden a la Dirección de Recursos Financieros las siguientes responsabilidades

 Transferir el recurso a las cuentas bancarias proporcionadas por los SMDIF.
 La asignación del recurso se establecerá de acuerdo al Padrón de Personas Beneficiarias con que cuenten los SMDIF.

Persona Solicitante y/o Beneficiaria

- Proporcionar en forma clara su domicilio, número telefónico local o celular, así como el de familiares, amistades o personas vecinas en el que se le pueda localizar.
- Acudir a las sesiones programadas con el personal del Proyecto (áreas de Psicología, Trabajo Social y Asistencia Jurídica). En caso de no poder acudir, deberá informarlo vía telefónica.
- Proporcionar la información que el personal de Trabajo Social le solicite para la valoración de su caso, en forma clara, completa y verídica.
- Presentar la documentación debidamente requisitada y dentro del tiempo señalado.









- Aclarar en forma precisa cualquier duda relativa a la información que proporcione o de situaciones observadas, a fin de contar con la información confiable que permita dictaminar el caso.
- Cumplir con las normas vigentes aplicables para el otorgamiento del apoyo proporcionado.
- Utilizará los apoyos de acuerdo con el objetivo planteado en el seguimiento del equipo interdisciplinario.
- Generar un proceso de corresponsabilidad en conjunto con el personal del SEDIF.
- Participar activamente dentro del proceso terapéutico, como lo son las sesiones psicológicas y los talleres psico-corporales.

11. Seguimiento

Acorde a la operación, es necesario medir los avances y las mejoras que la población beneficiaria ha presentado, así como dar seguimiento y supervisión a la ejecución del recurso, a fin de tener los fundamentos de retroalimentación y registrar los resultados obtenidos; con esa premisa, a continuación, se desarrollan los puntos a considerar en el seguimiento.

Durante el periodo de ejecución del Proyecto podrán efectuarse las visitas de verificación y supervisión que se consideren pertinentes, efectuar llamadas telefónicas o entrevistas con la persona beneficiaria o un familiar de ésta; ello para verificar el cumplimiento a lo establecido en el presente Lineamiento.

Los SMDIF deberán generar expedientes, tanto en físico como escaneados, de las familias adscritas al Proyecto y compartirlos con el SEDIF. Deberá también generar y compartir reportes mensuales de la atención otorgada a las familias.

El seguimiento se dará a través de los resultados del Registro Único de Casos y de los informes mensuales de seguimiento, con la finalidad de obtener la información sobre la trascendencia de los apoyos otorgados.

El área de Trabajo Social, en coordinación con la persona titular de la Jefatura del Departamento de Red de Comunidades Solidarias, redacta el Informe de Seguimiento, en el que se establece el impacto del apoyo otorgado y se registran los casos con cierre exitoso, mismos que se reflejan en el Padrón de Personas Beneficiarias.











12. Padrón de Personas Beneficiarias

	Características del Padrón de Personas Beneficiarias
Padrón de	Los SMDIF deben generar el Padrón de Personas Beneficiarias y lo comparten vía electrónica con el SEDIF.
Personas Beneficiarias	La Jefatura de Red de Comunidades Solidarias efectúa la captura de Padrón de Personas Beneficiarias en el formato correspondiente y lo resguarda, según la normativa aplicable.
	Documentos de la persona beneficiaria:
Expediente	Deberá contener, como mínimo, copia de la denuncia o carta que acredite la desaparición de la persona, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, Registro Único de Casos (RUC), recibo de solicitud y entrega de apoyo.
	Documento de la víctima directa: CURP.
Actualización y publicación	El Padrón de Personas Beneficiarias se actualiza anualmente y debe publicarse en el portal de Transparencia de DIF Jalisco, en el siguiente link: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion- fundamental/3988

13. Glosario

Término	Significado	
Acompañamiento	Estrategia de apoyo psicosocial durante el proceso de resiliencia y resignificación de la pérdida, en los casos de familiares de personas desaparecidas.	
CEPAZ	Centro de Paz y Redes Solidarias.	
Psicosocial	Principio en el que se reconocen al individuo, su comunidad y sus contextos como influencias multidimensionales y en constante cambio.	
Resiliencia	Capacidad que tienen los actores sociales para superar situaciones adversas.	
RCS	Red de Comunidades Solidarias.	
Trabajo Psicosocial	Proceso de intervención interdisciplinar bajo la perspectiva individual, familiar y comunitaria orientado a prevenir, atender y afrontar las consecuencias del impacto generadas por la desaparición.	
SEDIF	Sistema Estatal DIF.	
SMDIF	Sistema Municipal DIF.	









14. Transitorios

Primero

Los presentes Lineamientos tendrán vigencia hasta el momento en que concluya el año de operación del Proyecto.

Segundo

Los presentes Lineamientos incluyen cifras de montos y apoyos, mismas que estarán sujetos a cambio, según necesidades operativas de la modalidad correspondiente.

Tercero

El incumplimiento de los presentes Lineamientos causará diversas sanciones que serán determinadas por las autoridades correspondientes del Sistema DIF Jalisco, según el caso.

Cuarto

Cualquier caso no previsto en los presentes Lineamientos será determinado por la Dirección General del Sistema Desarrollo Integral de la Familia Estatal, en coordinación con la Subdirección General Operativa, la Dirección de Ayuda Humanitaria y todas aquellas que se consideren pertinentes, según el caso.

15. Anexos

Formatos para el Centro de Paz (SEDIF)

- Anexo 1: Registro Único de Casos.
- Anexo 2: Solicitud y comprobación de apoyo económico.
- Anexo 3: Padrón de Personas Beneficiarias.
- Anexo 4: Canalización de SICATS.
- Anexo 5: Contra Canalización de SICATS.
- Anexo 6: Informes mensuales.
- Anexo 7: Constancia de desistimiento.
- Anexo 8: Entrevista (individual, niñas y niños; madres y padres).
- Anexo 9: Reporte de sesión.
- Anexo 10: Formato de sesión de grupo.
- Anexo 11: Encuesta de satisfacción de sesión en grupo.

9







Formatos para DIF Municipales (SMDIF)

- Anexo 1: Registro Único de Casos.
- Anexo 2: Solicitud y comprobación de apoyo económico.
- · Anexo 3: Padrón de Personas Beneficiarias.
- Anexo 4: Canalización de SICATS.
- Anexo 5: Contra Canalización de SICATS.
- Anexo 6: Informes mensuales.
- Anexo 7: Constancia de desistimiento.
- Anexo 8: Encuesta de satisfacción de sesión en grupo.
- Anexo 9: Encuesta de satisfacción Programa "Acompañar la Ausencia".
- Anexo 10: Encuesta de satisfacción capacitación.

Nota: Los formatos pueden ser modificados pro el sistema DIF Jalisco según necesidades operativas y pueden ser consultados en el área respectiva.









Formatos para el Centro de Paz (SEDIF)

Anexo 1: Registro Único de Casos

Top de Registra Tipe de Validad Nombre (a) Reminera Secondaria (Grado Escala Cala) Tipe de Validad Nombre (a) Reminera Secondaria (Grado Escala Cala) Tipe de Validad Nombre (Grado Escala Cala) Tipe de Obrespecial Nombre (Grado Escala Cala) Tipe de Obrespecial Nombre (Grado Escala Cala) Tipe de Obrespecial (Mohra Obecta)	4 - g	Departement Departement Beneficiarios	Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comundades Solidarias Registro Unica de Casos Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"	ria Soldarias a Ausencia"		Jalisco
Tildentificación del Beneficiario Nombre (N) Apellido Peterno Apellido Materno CURP Estado Coli Peterno Municipio de Residencia Sul Municipio de Residencia Sul Municipio de Residencia Sul No estado Escelar Sul No esta				No. de Reg	pistro del Caso	
1. Identificación del Beneficiario Nombre (s) Apeliido Paterno Apeliido Materno Estado Civil Estado Civil Estado Civil Estado Civil Estado Civil Estado Civil Municipio de Residencia Municipio de Residencia Attabeta	SEDIF que Registra		Fecha de Captura			
richies Nombre (N) Apeliido Pateno Apeliido Materia richiesto Dia Mas Año Cultro Estado Chila Edad Saba Tapo de Vialidad Namicipio de Residencia Altabela Navelcia Navelcia Grado Escelar Denos Etamo Licenciatura Si No Si N		1. Identific	ación del Beneficiario	ı		
ticular Nombre (N) Apellido Pateno Apellido Material Culdo Basado Civil Estado Civil Sobo Ode Residencia Tipo de Vialidad Atlabeta Anafribeto Licenciatura Estado Atlabeta Sill No Sill	e Completo					
Tipe de Vialidad Atabeta Atabeta Atabeta Licenciatura Licenciatura Licenciatura Licenciatura Atabeta A	o Particular	Nombre (4)	Apellide Paterno CURP	Apallid	to Materno Edad	
Dita Mae Afrio Municipio de Nacimiento Namicipio de Residencia Tipo de Vialidad Atabeta A	de Nacimiento		Estado CM		Seno	
Tipe de Vialidad Nembre CP Localidad Navieripio de Residencia Tipe de Vialidad Navieria Nembre Est. L'emeristura Maestria Grado Escolar Oures to de Decapacidad SI No	·	Mos	Municipio de Nacimiento			
Tipe de Walidad Kembre Fotter CP Localidad Ext. Altabela AnaFibeta Grado Escelar Otres to de Decapacidad SI No S	erativa de Residencia		Municipio de Residencia			
Tipe de Vialidad Nembre Cat. Alabeia Analinbeta Grado Escolar. Licencistus Maestria Grado Escolar. Licencistus Desaparecida (Victima Diecta) ad Si No Si No	9				The second second	
Altabeta Ansthérta Phimeia Secundaria Licencistus Meedoin Grado Escolar Ones Le Parsona Desaparecida (Michina Diverta) ad Si No Si No Si		pe	Nembre	No.	-	
Atlabeta Analishera Primeria Secundaria Licencistus Maestria Grado Escolar. Otres os la Persons Desaparecida (Victima Diverta) od de Discapacidad		8		Localidad		
i la Pensona Desaparecida (Wolima Diecta) Si No de Discapacidad		Ansilabeta 🔛	Primaria Grado Escelar	Secundaria	Preparatoria	
de Discapacidad	raco con la Parsona Desaparec pacidad	cide (Wolfma Directa)		Gupo Elareo		
	Tpo de Discapacidad					

a de actualización: 83 de aleit de 2023 V. 05 DJ-AH-5/G-RC-03

A STATE OF THE STA

Nota: este formato contiene 12 páginas, en caso de requerir su consulta favor contactarse con el área correspondiente.









Anexo 2: Solicitud y Comprobación de Apoyos Económicos



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Solicitud y Comprobación de Apoyos Económicos Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"

"Centro de Paz"



No. de Registro del Caso

Nombre del Beneficia	rio		
Domicilio		Municipio	
	Datos del Menor Benefit	ciado	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	

Periodo	Año de Entrega
	Periodo

Birnestre	Nombre de Quien Recibe	Firma
Ene-Feb		
Mar-Abr		
May-Jun		
Jul-Ago		
Sep-Oct		
Nov-Dic		

Solicitan	
Nombre y Firma del Beneficiario	Nombre y Firma de Trabajo Socia
Autorizaci	William State of the Control of the

Focha de actualización: IO de abril de 2023 V. 04 DJ-AH-SG-RE-01









Anexo 3: Padrón de Personas Beneficiarias (extracto)



Directión de Ayuda Mumanitaria fixe de Comunicación Socialidas Pacificación de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ascencia" "Cartto de Poz



No. de Registro del Caso	Foots dv. Captain	CHRF	Printer Apaltina	Segundo Aprillito	Number (N

Fachs in at temperals: 60 de abré la 2009 V. 20 p. 40 - 50 - 40 - 50 - 40



Dirección de Aguda Humanitaria Rec de Comunicanos Sodianas Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausenviar" "Centro de Poz



Fecha de Nacionicoso	Sees	Case	Entired Federative de Masteriente	Type de Walfoud	Nombre de la Vialitad	Microson Exterior

Professional and State and State of the Stat











Dirección de Ayuda Humanitaria Reci de Comunidades Solidatas Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia" "Cantro de Paz



Lette Exterior	Kärrere lotorier	Lette Murier	Código Postel	Extidad Federativa de Residencia	Manicipio o Delegación de Residencia	Cines de la Loralidad de Residencia	Tipo de Asentariento
		_				- Secondaria	
_						_	
_							

February (minutescore: 15-de planta) 2021 V. 63 CA-AN-9C-6E-CB.



Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comunidades Solidarias Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz



Nombre dat Asentaminato	Tipo de Estrevialidad 1	Tipo de Entrevialidad 2	Dependencia Responsable	Unidad Ejecutora de Gesto	Clave del Programa	Clasificación de Programa en el Inventacio
	-					
	_					
	-					
		1				-
						_
				_		-
						-
						_
						_

Peckarle amulicación (3 do stril do 2003 V. 03CU-8H-9D-RE-69











Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comunicaces Solidarios Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz.



	Entetus
ARTIVE	Solutiud de Apoyo y Recepción
Characteristics	Por Propia Volunted No Quiere Apoyo
1000	Por incumpliendo de Requisitos

Programa Presupuestanio	Componente del Programa Presspuestario	Depundencia Responsable	Unidad Ejecutora de Gasts	Clave del Programa		Programa Presupuestario	Componente del Programa Presupuestaria	Fecha de Alta del Beneficiario
								1
			_		_			-
_						_		
				-				
				-				
				13				

Fechada umuskracek (10 sie stel de 2003 V. 03 (U-144-5G-25-05



Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comunidades Soldarias Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz.



Estatus del Benediciario	Entidad Federativo de Pago	Municipin de Paga	Localidad de Pago	Tipo de Apoyo	Cantidad Total	Importe Monetario del Apoyo	Men de Entrega del Aptiyo	Periodo de Cobertura del Apayo	Alio del Apoyo	Mittodo de Paga	Descripción del Apeyo
				-							
			-							-	
						VIII N					

Fethalds sexualización: 03-de atalida 2523 V. 03 (Januari-Sigling - dg.









Note disease.

1. Secretarion and beautile.

2. Experience of the secretarion of the secr

Died Persons. Agricultus	Shindenbeld Shind	Filere V deschools not property a goals controlleds	No. Properto
			Darette Ponskardierio (Mes despregator) Philibal
	Medifiled (13th dephysiolog	Disk Spayer	

Mireso Augustra.	Facto in Capacia Perceda AAAAAAADO	Distributed in the Control of Con	Wildericks (URF)33 constant)	Primer applicable deliberation in Separate appellets	Separate apelificabilities of	Similar Of brackstoris	Fecha de nacialmento del basellaria Fermanio Addellebilito
10001			***				
1001			0000				
8008		l l	9000				
*****			9000				
9000							
9000			9000				
4994			9000				
9000			9000				
4000			9000				
****			9000				
1000			9000				





Anexo 4: Canalización de SICATS



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Rad de Conundades Solidarias Sistema interientitucional de Canalización y Trobajo Social (SICATS) Beneficiarios del Programa "Acompoñar la Ausencia" "Cerbo de Paz"



No. of London	o de la instituci	14				W	W 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	W.
Sittle	0 00 10 (84)523					Responsable d	e trobojo Soci	100
Para	-				_		-	-
Moreto	e de la lastitaci	in				Responsable d	e Trobojo Soci	at .
No. de Canafización		Registro del caso			Fecha (nd/ewn/asau)		
			1. Dates del us	sario.		100000000000000000000000000000000000000		
Apellido Paterno	Apolido	Mutemo	Nor	nbres		Fecha de N	acimiento	Edad
Sexo	Estado Civil		Comisti	-		1 1 1 1 1 1 1 1	economic 1	- teatte
No. y Exterior e Interior	-	Cura con	- Account	04-	-	Colonia		
Municipio			Estado	T 554		Francisco Company	Pale	
Telefono Particular	de la companya della companya della companya de la companya della		Taldfano Roc	sades			Nombre	
Datos del Par	ire o Tutter (Se	alo en Casos	de Menores de l	Edad o F	ersones	con Discassocid	ad Intelectua	b .
Nombre			100	dati	10000	Parentesce .		
		2.0	agnostico Social	Prolimi	nar	-		
			1. Seletter					
		4 Capec	dicación del Ago	we Econ	nóm ico			
Requiere de		*100500		carte				
El Costo Total es de			Solctumes	nu Apos	o dn			
El resto se Cubrirá			Land Control of the C	University of				
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE OW								

Fe/ths de administration 10 de minima 2023 V. 12 St.-An-SQ-46-36



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Sistema Interientítucional de Canalización y Trabajo Social (SICATS) Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"

"Centro de Paz"

Jalisco

	5. Evolucion del Caso		
	6. Se Anexa la Siguiente Docum		
	7. Observaciones y Sugere	10025	
En Caso de ser Aut	mrizado el Apoyo o de Requerir osas inf		
En Caso de ser Aut			

Nota: Este documento oficial tiene uno vigencia de 30 dias naturales a partir de la fecha de su expedición, por lo que no será valido ante otios dependencias en fochas postamores.

La pelición del apoyo solicitado será volorada per el área receptora de acuerdo a ous lineamientos institucionales.

Ata		

Jefe o Responsable de Trabajo de Trabajo Social

Usuario

bilamifesta bojo potesta decir la ventari que autorizo el use y manego de más dasos personales, así como los comodinados como dabos personales sensibles, en los términos y árisos de prinacidad, en dende señala que sade megundados ceriforme a la Ley en la materio, el cual se puede cancadar en http://wisternedd.gisloca gels.mix N

Fector de amarchania di de develo 2023 VIII DULAS SC-00 del



Anexo 5: Contra Canalización de SICATS

Nombre de la Institución Nombre de la Institución Apellido Paterno Apellido Materno Apellido Mater
--

Jefe o Responsable de Trabajo Social

Fecha de actualización 03 de abril de 2023 V. 02 DJ.AH-50-RE-07







Anexo 6: Informes Mensuales



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidanes Informe Mensual Para Beneficiarios (Llenado por el Municipio) Programa "Acompañar la Ausencia" Centro de Paz



RUC	Primer Apelido	Segundo Apelido	Nombre del Beneficiario	Edad	Género	Museve	-	3i	Sectional solivinization			Liamento de Seguintesta
						Siltina	Silve	Bi	ne	20	- 54	
									-			
	-											

Facto de Arthaelianio: El de aerose 2011 V, El-Sulvinio SE-18

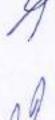


Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Soldanias Informe Mensual Para Beneficiarios Programa "Acompañar la Ausancia" Centro de Paz



		Sservices Psicelo					colog	icas .		_				
544	one:	ramil	_	Secures Orașales			ales	Cicio	Caraticserin a Servicios do Polquiatria	Cann Evaluado al Cleme	ade Reduccion	Muestra un Mejor Funcionamiento	Musums Mejor Gapacidad da Afrontamiento	Thusi Servicios Patrotógicos
ŝi	1	53	54	81	粧	-51	34	SiMe	Silter	Silbio	Silte	Silvo	Sille	
=	-						F							
				-					2					

Ferthers Actual County in the state of 2003 V 10 GA AA-90-85-10









Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Informe Mensual Para Beneficiarios Programa "Acompañar la Ausencia" Centro de Paz



	5	ervicios Jundi	005	1		Servicios de	Trabajo Social			
Aseseria Juridica	Orientación Jurídica		Liamada de Soguimiento	Total Servicies Juridices	RUC	Seguiniento	Canalización	Total Servicios Trabajo Social	Total de Servicios Psicosociales	
		_				-				
			_					_		
						_				
					_	-		1		
_						-				
_						-				
								1.		

Froto de Astuatianian II) de port de 2523 V. 37 D.-An-SG-85-43









Anexo 7: Constancia de Desistimiento



Dirección de Ayuda Humanitaria Constancia de Desistimiento de Apoyo Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz"



	No. de N	egistro del Caso	
	Fecha		
or este medio, yo			habiendo
ecibido apoyos de tipo			
durante el periodo de tiemp	o, que abarca	a desde	al
donde, los beneficios hacia	mí como ber	neficiario del program	a y hacia mi familia, han sido
Expreso, de manera con	sciente, mi	desistimiento como	beneficiario del programa
'Acompañar la Ausencia" d	ebido		
			L-,
siendo consciente de que	con esta o	lecisión renuncio a	los beneficios, derechos y
obligaciones que me propor			ios senendos, derecinos y
rengaciones que me propur	Cionapa este	programa.	
	1000120		
Agradezco la Atención Br	indada		
	100.0	neficiario ibre y Firma	
	14011	J. mila	

1

Fecha de actualización: 03 de abril de 2023 V: 02 DJ-AH-S:G-MS-05





Anexo 8: Formatos de Entrevista (Individual, Niñas y niños, A padres)



No de Caso

Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Entrevista Psicológica Programa "Acompañar la Ausencia"



	1.	Datos Generales		
Nombre				
Fecha de Nacimiento		Edad		Sexo
Lugar de Nacimiento		Estado Ci	vil	- W
No. de Hijos	Religión	Escolaridad		
Ocupación			-0-	
Domicilio				
Colonia O Sector				
Municipio o Localida	2. Motivo	de Solicitud de S		
	2. Motivo		Actual	iel FD
Sintomas y Signos	2. Motivo	de Solicitud de S ón Padecimiento le la Desaparición y	Actual Ausencia	
Sintomas y Signos Condición Emociona	Motivo S. Evoluc Consecuencias I de Primer Conta	de Solicitud de S ón Padecimiento le la Desaparición y	Actual	iel FD En Crisis
Sintomas y Signos Condición Emociona Antecedentes Psicolo	Motivo 3. Evoluc Consecuencias I de Primer Conta	de Solicitud de S ón Padecimiento le la Desaparición y	Actual Ausencia	
Sintomas y Signos Condición Emociona	2. Motivo 3. Evoluc Consecuencias I de Primer Conta	de Solicitud de S ón Padecimiento le la Desaparición y	Actual Ausencia	

Penha de actualización 03 de abril de 2023 V: 03 Gódigo: DJ-AH-SG-RE-1 k











					4. (sen	ogra	ima				
			5	Explo	otacio	án c	el F	stado	Men	tal		
Voluntad	T	Aten			Juici	MACKET -	Ī	Abstra		THE REAL PROPERTY.	Motiv	ación
Concentración			20010000		mientos Obsesi				Intelie	gencia	Delirios	
Orden	1	usion	es	Per	rcepci	ones		Alu	cinaci		Memoria	
CP	LP	0	rienta	-			mpo		Luga		Pers	
Acciones	Si	т	No	C	uales		-	-	31.46.7			
Cantidad			Tiem	po de	Consu	imo			Abst	tinencia	Si	No
				Taxable of			+ P-				-	Name of the last
Eutimico	leri	itable	0. 1	Non-	_	ae	Farmers.	tado A				. 1
Ansiedad	10000	s de l	Mounte		Poco Control de Impulsos				-	Embotamiento Culpa del Pasado		
Pensamie	1500000			- 10	-			el futur	2000	Labilida		
Autoconcep		131030	1	Bueno		pera	use u	Malo	-	Labing	Regu	
Manejo Em	100		1	Ductio				maio			Regi	inas:
Psicosomá	-		Auto	agresiv	no	T	Agre	sión a lo	os Der	más	Adec	cuado
Valoración	de Moi	rtalid:	ad									
Gesto Suicid	la	Idea	s de N	Auerte	П	Idea	ción	Suicida		Ideación	Suicid	a Activ
Intento de Si	uicidio		Suici	dio Co	nsum	ado	-	Descrine	ion d	el Evento	NO PERSONAL	*****
			and all all		and the same						-	
Criterios de			-			,	40.00					and the same
T. de la Pers Duelo	Pérdida Pérdida	ad Amb	igua	tro Vic	Nulo N	fane	jo de	esocupa Estrés	ción	Trauma		idente
Disfunci	ón Fam	iliar	Ì,	_	bre A	utoc	once	pto		resencia	de Vio	lencia
Enferm	market by	S16.3	7374		Cris	is Pr	evias	2	1000	Trastorn	o Ment	tel.

Fecha de actualización 03 de abril de 3023 V. 02 Código: DJ-AH-SG-RBI-14

Nombre del Psicólogo







Nombre

Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Entrevista Psicológica Programa "Acompañar la Ausencia"



Entrevista al Niño

Datos Generales

Fecha de Nacimie	ento	Eded					
Lugar de Nacimie	into		- 100 Carlotter				
Domicilio		Teléfono					
Ocupación	Grado Escolar	Turno	Fecha de Aplicación				
		Área Persor					
¿Qué haces o	cuando te levantas? _						
¿Qué quieres	s ser cuando seas gra	nde?					
¿Qué prefiere	es ser niño o grande?	¿Porqué?					
En la cama ¿	te has orinado? ¿o de	efecado?					
¿Qué hace m	amá o papá cuando p	asa esto?					
		Ánna Farrir					
12.3248		Área Famili	975				
¿Quiénes sor	n los que viven en tu	casa?					
¿Con qué mi	embro de la familia te	gusta estar? _					
¿Qué Hacen	tus papás cuando se	enojan?					
	·	Área Emocio	nal				
¿Hay algo qu	e te ponga triste?						
¿Hay algo qu	e te haga enojar?						
¿Hay algo qu	e te haga llorar?						
¿Cómo te gu	staria que fueran tus	papás?					
¿Hay algo qu	e te preocupe o te mo	oleste?					
¿Cômo crees	que eres tú?						
¿Tienes mied	lo a algo?						
	sta jugar?						
	dón 03 de abril de 2023 V. 02 O						







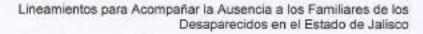




Área de Diversión

¿Qué juegos prefieres?	
¿Con quién te gusta jugar ese juego?	
¿Quê haces los fines de semana?	
Hay algo especial que te guste ver en la televisión	
¿Tienes alguna mascota?	1200
A qué lugar te gustaría ir de vacaciones	
Área Social	
¿Quién es tu mejor amigo?	
¿Tienes amigos por tu casa?	
¿Quiénes son?	
Área Educativa	
¿Te gusta ir a la escuela? ¿porqué?	
¿Tienes amigos en la escuela, del mismo salón o de otro?	_
¿Qué materia te gusta más?	- 19
¿Qué opinas de tu maestrx?	
A qué juegas en el recreo	-
¿Te gusta hacer la tarea?	(
¿Hay alguien que te moleste en la escuela?	
El maestra de tu salón castiga a otros niños cuando se portan mal ¿Cómo?	
Impresión Diagnóstica	9
Tratamiento Psicológico	- 67
Pronóstico: Favorable Desfavorable Reservado a Evolución	,
Nombre del Psicólogo	
Penne de actualización 03 de abril de 2029 V. 02 Código: DJ-AH-SG-RS-14	7

03









		Entr	evista a Pac	ires		
		I.	Datos Gen	erales		
lombre dei Nii	io					
echa de Nacio	niento			E	fad	
ugar de Nacir	niento			- 0.00	200	16
omicilio					Telefon	
cupación		Grado Escolar	Turno	Fecha o	se Aplicaci	ión
ombre del Pa			OSMAICS OF	0.0986.676	distantion.	147.4111
ombre de la l	fadre					
	oio del p	padecimiento padres hacia la p	problemática			
V. Histori	a Social	I del Embarazo (f riesgo, medicami	Núm. de emba	razos, pro	gramado,	deseado, ed
tabaco, ali	psicom	stado emocional).	y emocional			tóxicos: ca
tabaco, ale L Desarrollo Sostén cefáli	psicom	otriz, intelectual		Marc		tóxicos: ca
tabaco, ale L Desarrollo Sostén cefáli	psicom	stado emocional).	y emocional			tóxicos: ca

Feche de activalización 03 de abril de 2023 V. 02 Cédigo: DJ-NH-SG-RS-14

Antecedentes Patológicos

Estudios realizados y DX











VII. Historia escolar	
Asiste a Guardería Adaptación	
Inicio y desarrollo Escolar	
Problemáticas referidas	
VIII. Composición Familiar	
Genograma	
Relaciones de personas que conviven	
a. De pareja	
b. Padres e hijos	
c. Hermanos e hijo	
Conducta. Descripción del menor en los diferentes ámbitos	
Qué hace cuando tiene algún problema	
A quién respeta más en el hogar	
Antecedentes Patológicos Familiares	
Vivienda (Condiciones Generales)	
IX. Expectativas terapéuticas- compromiso de los padres	
X. Impresión Diagnóstica	
XI. Plan de tratamiento	
Nombre del Psicólogo	

Fecha de actualización 03 de simil de 2023 V. (1) Código: DJAH-SG-RE-14





Anexo 9: Reporte de Sesión



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias



Reporte de Sesión Individual

<u> </u>	Núm. de Caso

Peorte de sotualización: 03 de sont de 2023 V. 01 DJ-AH-SG-RE-11



Anexo 10: Formato de Sesión de Grupo

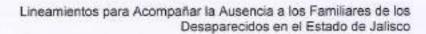


Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Reporte de Actividades Psicosociales Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz"



Tipo de intervención: Actividades Psicosociales	
Lugar:	
Duración:	
Fecha:	
Responsable de la intervención:	
Co-facilitador:	
No. De participantes:	
Descripción del Contexto, Participantes y el Proceso	
a. Circunstancias y contexto de la intervención:	
b. Breve descripción de los participantes:	
c. Temas más relevantes y quienes lo plantearon:	
d. Emociones significantes al proceso:	
e. Objetivos planificados y técnicas aplicadas para la intervención:	
f. ¿Qué se logró?:	
g. ¿Qué dificultades se presentaron?:	
h. Reflexión sobre la intervención:	
(Descripción e interpretación del proceso de la intervención)	
Feithe de Actualización: 01 de abril de 2023 V Ot Codero D Lan-Sid-BE-47	









Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Reporte de Actividades Psicosociales Programa "Acompañar la Ausencia" "Centro de Paz"



- Reflexión del Facilitador/a o el Equipo en Relación al Proceso de la Intervención:
 a. Sus emociones:
 b. Sus pensamientos:
 c. Síntesis del equipo en su conjunto
- d. Comentarios adicionales respecto al desempeño u otros temas:

Formato Referenziado por: Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.B.) Departamento do Psicología











Anexo 11: Encuesta de Satisfacción de Sesión en Grupos



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias



Encuesta de Satisfacción Sesión en Grupo

*Seleccione con una X la casilla que más se identi sesión el día de hoy.	fique a su	experience	
¿Cómo te pareció la Sesión de Hoy?	Bucilo	Regular	man
El desempeño del facilitador del grupo fue			
El Interés y participación del grupo			
Posibilidad de aplicar la experiencia en tu vida diaria			
¿Cómo consideras que fue tu participación en esta Sesión?			
Observaciones/Sugerencias			
		_	

¡Gracias por tu Valiosa Opinión!

9

Pecha de actualización: 03 de abril de 2025 V. D1 Código: QJ-AH-SG-RS-13





Formatos para DIF Municipales (SMDIF)

Anexo 1: Registro Único de Casos

THE COSTINE

Nota: este formato contiene 11 páginas, en caso de requerir su consulta favor contactarse con el área correspondiente.

Teléfono Particular Fecha de Nacimiento







Feshs de aclasicación: 83 de abri de 2003/r. De Du An 50-48-534.



Anexo 2: Solicitud y Comprobación de Apoyo Económico



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Solicitud y Comprobación de Apoyos Económicos Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



(Llenado por el Municipio)

		No. de	Registro del Caso				
Nombre del l	Seneficiario						
Domicilio			Municipio				
	Datos	s del Menor Be	The state of the s	ME I			
Apellido Pat	erno Ape	ellido Materno	Nombre(s)			
Monto \$	Periodo		Año de Ent	rega			
Bimestre	Nombre de Quien I	Recibe	Firma				
Ene-Feb							
Mar-Abr							
May-Jun							
Jul-Ago							
Sep-Oct							
Nov-Dic							
		Solicitan					
Nomb	re y Firma del Benefici	CONT.	nio Nombre y Firma del Responsabl				
		Autorización					

Fecha de actualización: 03 de abril de 2023 V. 04 DJ-AH-SG-RE-01 A







Anexo 3: Padrón de Personas Beneficiarias



Dirección de Ayuda Humenitaria Red de Comunidades Solidarias Padron de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



(Lienado por el Municipio)

No. de Registre del Case	Fecha de Captura	CURP	Primer Apathola	Segundo Apellido	Monthre (s)	Fecha de Nacimiente	Sess	Essa
		_						
			AL .					

Permit de estualicación: 10 de april de 2021 V. 10 DA-AN SO-RE-ESIA.



Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comundades Solidarias Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



Entidad Federativa de Nacimiento	Tipo de Validad	Nontre de la Validad	Número Exterior	Letra	Número Interior	Latra	Codige Pacul	Entidae Federativa de Residencia
			-	-	-	-		
			+	_				
			_					
			-					
			-			-	_	
						-	_	_
			-					
					_			

Paths or advantages of the part on 2022 V. SI Co-Annabarda A.



y





Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comunidades Solidanas Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



Estatus

Solicitud de Apoyo y Recepción

Desistimiento Por Propis Voluntad No Querre Apoyo

Par Incumpliendo de Requisitos

Municipio o Delogación de Residencia	Clave de la Localidad de Residencia	Tipo de Ascertamiento	Nombre dai Asentamiento	Tipo de Estrovialidad	Tipo de Entrevisidad	Fecta de Alta del Beneficiario	Entatus del Beneficiario
A Paragraphy						The second second	
							_
	_	_					
	_						
				_			
			_				

Terrie de amastica potr. 62 de apri de 2002 V. 63 DL-AN-SQL-63-49 A



Dirección de Ayuda Humanitaria Red de Comunidades Solidanes Padrón de Beneficiarios Para Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



Erédad Federativa de Pago	Municipi n de Page	Localida d de Pago	Tipo de Apoye	Cantidad Total	Importe Monetario del Apoyo	Mes de Entrega del Apoya	Periodo de Cobertura del Apoya	Alto del Apayo	Método de Pago	Descripcio n del Apoye
			-	-		_		-		
								-	-	
								_		
	_	_	_				3			
				-			_	-		
						_	-	-	-	
								_		



9

February and automatic action (C) the sales for 2023 V (C) (L) Avt (CO-85-85 At A





	(APP DESCRIPTION	Affine a dissorption del paraputar a parte controlaria	- France
!	ISE Topinions social		
	Programa Pública (Lita deplepatio)	Otto Person	Surre froncements Sure tegraphic
	Alpude / Europelies In		A KINEW
	Plantified (100 despreyable)	O ted Apoyee	
	Apula Homaniscie		

Married Authorities (Authorities (Authoritie	CRAP 18 separates	Spinister CAP (A comment)	Printer agentials and two obstances	Superior quelles del terrefoliero	Parks of brokens
***		1000			
		-			









Anexo 4: Canalización de SICATS



Dirección de Ayuda Humanaitaria
Departamento de Rod de Comunidados Solidarias
Sistema Interinstitucional de Canalización y Trabajo Social (SICATS)
Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



De			annua por ci	realling to									
	o de la lostituci	54				Responsable de	Trabajo Sac	int					
Para Hombo	e de la Instituci	Ae.			-	Responsable de Trabajo Social							
Hotel	or so territory					respondent as	. crassin war						
No. de Canalización		Registro del Caso			Fechs	(seeclannibb)							
			1. Dates del	usuario									
Apellido Paterno	Apulido	Apelido Materno		lombres		Fecha de N	ocimiemo	Edad					
Rexo	Estado Civil		Domic	iko									
io, y Exterior e Interio		Cues con				Colonia							
Municipio			Entac	Estado			Para						
Teliffono Particular			Teléfono R	lecados			Hombre						
Dates del Padr	e o Tutor (Sol	o en Catot e	de Menores d	e Edad o P	ersonas	con Discapacio	dad intelects	iat)					
Nombre				Estad		Parantesco							
		2. Di	agnóstico Soc	dal Pretimi	nar								
			- unorson										
			3. Solici	6110									
		4. Expec	ificación del /	Apoyo Ecor	tómico								
Requiere de		200	100	Durante	St.								
El Costo Total es de			Solicitare	os su Apoy	o de								
El resto se Cubrirá					-	-	-544						
I pago se Registará es			Nombre del	(Township and			Telefona						

Federal annulum and a sale of 2001 C ST Code Date: S-FE-CE A



Dirección de Ayuda Humanaitaria
Deportamento de Red de Comunidades Solidarias
Sistema interinstitucional de Comunidades Tribujo Social (SICATS)
Dirección de Atención a Pensonal en Situación de Emergencia
Plans Beneficiatus del Programa "Acomodía la Ausencia"



	5. Evelocion del Caso	,	
	6. Se Anesa la Elguierte Docum	nentierie	
		Alleron .	
	Y. CRISETVACIONES y Sugar	DYCHS.	
Sin Caso de ser Auto	ricolo el Apoyo o de Roquerir mas in	formación Favor de Com	unicarse con
	al Programs		

reso. Este socumente oricaliteme uma vigencia del 30 diasi menutales a partir de la techa de su espedición, por lo que no os valido antie otros dependencias en techas pastenaries. La princión del apoyo asicitatas sedi saturada per el áma receptora de acuerdo el sus insumamios matacionales.

Atentamente

Jete e Responsable de Trabajo de Trabajo Social

Usuario

Manifesta logo protesta dece la tercizió que autorizo el uso y manigo de moi distri personales, sol como las considerades como dutos personales semultires, en las obtantos y antes de principidad, en donde señala que secto resquardados conforme a la lay en la materia, el cual se puede nementar en intoulos als cual se puede nementar en intoulos assistantes polo sus.

Ferbush saturation of the series 2000's Officiage 0.5 are 0.88-00.0



Ŋ



Anexo 5: Contra Canalización de SICATS



Dirección de Ayuda Humaniataria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Sistema Interinstitucional de Canalización y Trabajo Social (SICATS) Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



	(Llenado por el Municipio)	
De		Fesha
Nombre de la Institución	Responsable de 1	Trabajo Social
Para	-	
Nombre de la Institución	Responsable de 1	Trabajo Social
Trabajadora Social que Canalizo e	H Caso	
Servicio o Programa		
No. de Contracanalización		ts a ta Canalización No.
	Datos del Usuario	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Numbres
. Resolución o Avances de la Ate	nción	0.000
2. Responsable del Caso Telefono	Extensión	
Telefono	Estension	
Caso Abierto	Caso Cerrado	

Jefe o Responsable de Trabajo Social

Fecta de edualización: DO se estri de 2023 V. 82 SU-AH-SS-85-07 A







Anexo 6: Informes Mensuales



Departamento de Red de Comunidades Solidarias Informe Mensual Para Beneficiarios Programa "Acompañar la Ausencia" Centro de Paz

Dirección de Ayuda Humanitaria

(Lienado por el Municipio)

Sestion	Satho										
Caso	SilNo										
Género											
Edad											
Nombre del Beneficiario											
Segundo Apellido											
Primer Apellido											
RUC									A		

Feetha de Actualización: 25 de febrero de 2022 V. 03 DJ-AH-59-9E-10A



Nota: este formato contiene 05 páginas, en caso de requerir su consulta favor contactarse con el área correspondiente.





Anexo 7: Constancia de Desistimiento



Dirección de Ayuda Humanitaria Constancia de Desistimiento de Apoyo Beneficiarios del Programa "Acompañar la Ausencia"



(Llenado por el Municipio)

	sept me te	egistro del Caso		
	Fecha		10	
or este medio, yo				habiendo
ecibido apoyos de tipo _				
durante el periodo de tien	npo, que abarca	a desde		al
donde, los beneficios hac	ia mí como ben	neficiario del progr	ama y hacis	a mi familia, han sido
		1		
	184 88	20005	N 80	real terms
Expreso, de manera o	onsciente, mi	desistimiento co	mo benefic	ciario del programa
'Acompañar la Ausencia''	debido			
			-	
siendo consciento do a	uo con acta d	tocinión requesio	a las har	noffelor derechas
			a los ber	neficios, derechos y
			a los ber	neficios, derechos y
			a los ber	neficios, derechos y
			a los ber	neficios, derechos y
bligaciones que me prop	orcionaba este		a los ber	neficios, derechos y
bligaciones que me prop	orcionaba este		a los ber	neficios, derechos y
obligaciones que me prop	orcionaba este		a los ber	neficios, derechos y
obligaciones que me prop	orcionaba este		a los ber	neficios, derechos y
obligaciones que me prop	orcionaba este	programa.	a los ber	neficios, derechos y
siendo consciente de q obligaciones que me prop Agradezco la Atenció	n Brindada		a los ber	neficios, derechos y

Fecha de actualización: 03 de sort de 2023 V. 02 DJ-AH-SG-RS-05 A









Anexo 8: Encuesta de Satisfacción de Sesión en Grupo



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias



Encuesta de Satisfacción Sesión en Grupo

	Fe	cha	
"Seleccione con una X la casilla que más se identifiqui sesión el día de hoy.	e a su exp	eriencia er	ı ia
	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo te pareció la Sesión de Hoy?			-
El desempeño del facilitador del grupo fue			
El interés y participación del grupo			
Posibilidad de aplicar la experiencia en tu vida diaria			
¿Cômo consideras que fue tu participación en esta Sesión?			
Observaciones/Sugerencias			

¡Gracias por tu Valiosa Opinión!

Fechs de schalización: 03 de sibil de 2025 V. 02 Código: 5J-AN-SG-RE-13 A







Anexo 9: Encuesta de Satisfacción Programa "Acompañar la Ausencia"



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Encuesta de Satisfacción Programa Acompañar la Ausencia



Municipio		Fecha		
Sexo	Edad	Manutención	Búsqueda	

<u>Tu Opinión es Muy Importante para nosotros</u>, por ello te pedimos seleccionar con una **X** la casilla que más se identifique a su experiencia en el Programa Acompañar la Ausencia.

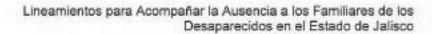
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
 ¿Cómo te ha parecido el trato del personal de Acompañar la Ausencia? 				
 El desempeño del equipo de Trabajo social es 				
¿Por qué?				
El desempeño del equipo de Psicología es				
¿Por qué?				
4. El desempeño del Abogado es				
¿Por qué?				
 ¿Qué te parecen las dinámicas grupales? 				
6. El Interés y participación del grupo es				
The state of				
 ¿Cómo consideras que ha sido tu participación en las sesiones grupales? 				
¿Por qué?				

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el Programa de Acompañar la Ausencia?

a) Muy Satisfecho b) Algo Satisfecho c) Poco Satisfecho d) Insatisfecho

Fecha de actualización: 03 de abril de 2023 V. 02 DJ-AH-5/0-RE-63







Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Encuesta de Satisfacción Programa Acompañar la Ausencia



Las instalaciones físicas las consideras:	
Observaciones/Sugerencias	
	¡Gracías por tu Valiosa Opinió

8





Anexo 10: Encuesta de Satisfacción Capacitación



Dirección de Ayuda Humanitaria Departamento de Red de Comunidades Solidarias Encuesta de Satisfacción Capacitación



Nombre			Fecha			
Dependencia a	la que P	ertenece _				
Tu Opinión es responder las s			nosotros, por	ello te per	dimos nos a	poyes a
¿Considera q	ue el per le comuni	sonal que imp carse con us	partió la capac ted?	itación fue	cortés y pro	ofesiona
a) Si	b) No	¿Por qué?_				
¿Está satisfer las instalacion		s forma en qu	e el personal	de Centro	de paz lo red	ibió en
a) Si	b) No	¿Por qué?_				
 ¿Está satisfe las capacitac a) Si 	iones virt	uales?	e el personal		000.00000000000000000000000000000000000	cibió en
continuación le más alta "Exce	pedimos lente" y la	evaluar segú a más baja "N	in su criterio la Mala". (Señala	as siguiente r con una)	es preguntas (su opción)	, siendo
	Pregunta	1	Excelente	Buena	Regular	Mala
1. Conocimi	ento del e	exponente				
2. Fue ente		plática por ponente o				

Fecha de actualización: 07 de abril de 2023 V. 01 DJ-AH-SG-RE-82







Dirección de Ayuda Humanitaría Departamento de Red de Comunidades Solidarias Encuesta de Satisfacción Capacitación



comer partici poner	ución de inquietudes y ntarios de los pantes, por parte de tes y organizadores de itación		
ca	ntitudes como facilitador y pacidad de municación de los nentes		
	diovisuales, escritos, diovisuales, escritos, carra de los ponentes		
ter uti de	lidad práctica de los nas y ejemplos lizados, para el ejercicio nuestras actividades porales		
7. Cu	implimiento del temario		
	stribución del tiempo de ración de la capacitación		
0.00	intualidad en el inicio de capacitación		

¡Gracias por tu Valiosa Opinión!

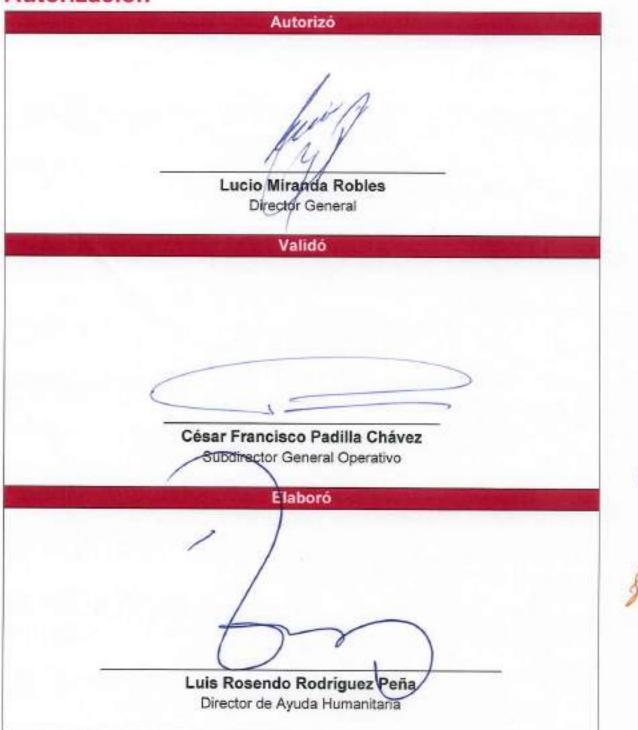
d

Facha de actualización: 03 de abril de 2023 V. 01 DJ-AH-SG-RE-02





Autorización







Sistema DIF Jalisco

